RECOMENDACIONES DE COLOMBIA EN EL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE BELICE
28 de octubre de 2013

Gracias señor(a) Presidente(a),

Colombia agradece a Belice por la completa información presentada en relación con la situación de derechos humanos en su país. Destacamos el compromiso demostrado por el Estado y los esfuerzos por adelantar las recomendaciones hechas durante el primer ciclo del EPU. Asimismo resaltamos la transparencia y la colaboración de su país con los mecanismos de derechos humanos.

Todos los países enfrentamos desafíos a la hora de proteger y promover los derechos humanos de todos nuestros ciudadanos sin distinción alguna. Es nuestra obligación propender por lograr un impacto real en la vida y dignidad de todos los habitantes, particularmente de los grupos poblacionales más vulnerables y discriminados.

Motivado por el espíritu de cooperación que caracteriza al EPU, Colombia se permite hacer las siguientes recomendaciones a Belice:

1. Elaborar una política integral para el desarrollo de los derechos humanos que incluya una institución nacional de derechos humanos que permita la articulación, coordinación y puesta en práctica de la política.

2. Ajustar las leyes nacionales con el ánimo de asegurar la internalización de los Tratados internacionales y regionales ratificados por el país.

3. Ajustar las leyes migratorias a los estándares internacionales de los que Belice es parte, con el ánimo de evitar discriminación de grupos vulnerables en particular personas en situación de discapacidad cognitiva y Lgbti.

Colombia cuenta con una valiosa experiencia en el diseño y la puesta en marcha de estos mecanismos, en particular de políticas de derechos humanos y DIH. Mi país pone a disposición de Belice esta buena práctica.

Muchas gracias,